

CONSIDERANDO

Que el 2 de julio del presente año, la **CORTE SUPERIOR DE BABAHOYO**, celebra el **TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de fructífera actividad al servicio de la Justicia, el Derecho y la Equidad;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la inmensa e invaluable labor realizada por las instituciones del Estado, por alcanzar el imperio de las normas constitucionales y legales en el ordenamiento jurídico de la sociedad ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE BABAHOYO**, a sus señores Ministros y al personal administrativo, al conmemorar el **XXXVII ANIVERSARIO** de permanente y fructífera actividad en beneficio del Derecho y del Equilibrio Social.

El señor ingeniero **MARIO TOUMA BACILIO**, Diputado por la Provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL